



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

02 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-007/2023.-

**Resolución N° CA-SO-314/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-078/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-078/2024, se designa al Téc. Carlos Javier Vargas, D.N.I. N° 37.960.478, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C1, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Programación en Aplicaciones Web**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2024 o nueva disposición.-

Que, el Téc. Carlos Javier Vargas hizo real toma de posesión en el cargo el 04 de julio de 2024, de acuerdo a la Resolución N° SO-367/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 11/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al Téc. Carlos Javier Vargas, en el cargo de referencia, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe Imputar la presente prórroga de designación a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Mg. Fernando Durgam, Resolución N° CD-EXA-531/2022 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Téc. Carlos Javier Vargas, D.N.I. N° 37.960.478, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C1, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Programación en Aplicaciones Web**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-007/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-314/2024.-**

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Mg. Fernando Durgam, Resolución N° CD-EXA-531/2022 - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHORDAGUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA